



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 9 DE FEBRERO DE 2023

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

#### CONCEJALES

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Requena Mollá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D. Diego Cuenca Olivares  
D<sup>a</sup>. Natalia Bañón Huesca  
D<sup>a</sup>. Marian Ballester Frutos

##### P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena  
D<sup>a</sup>. Beatriz Guerola Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Joaquina M<sup>a</sup> Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls  
D. Pedro Ortuño Sáez, quien abandona la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Serrano Escandell

#### SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

#### INTERVENTORA acctal.

D<sup>a</sup>. Ángeles Aparicio Palao (no asiste)

#### No asiste

D<sup>a</sup>. Inmaculada C. García López

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a nueve de febrero de dos mil veintitrés.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación actas anteriores.**

**2º.- Decretos y Resoluciones de Alcaldía y concejalías delegadas.**

**3º.- Aprobación actualización Inventario de Bienes y Derechos.**

**4º.- Aprobación del Plan de Medidas Antifraude (sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023

**5º.- Aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

**6º.- Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal de Caudete.**

**7º.- Aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Caudete.**

**8º.- Aprobación de Hermanamiento con el municipio de Fabriano (Italia) y constitución de Comisión de Hermanamiento.**

**9º.- Ratificación de los convenios urbanísticos suscritos en el Proyecto de Urbanización "Puerta de La Villa".**

**10º.- Determinación, en su caso, de que la proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentadas por Caudete Parking, S.L. son conformes con el interés general, a efectos de que prosiga la tramitación para su aprobación y adjudicación.**

**11º.- Aprobación inicial de la propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias relativa a la delimitación de la calificación de Suelo no Urbanizable Protección Ecológico Paisajística (S.N.U.P.-1).**

**12º.- Resolución de varios recursos potestativos de reposición interpuestos contra el Acuerdo de Pleno de 01-12-2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, los cuales solicitan la publicación desglosada de los conceptos retributivos del personal laboral y la revisión de los complementos de puesto y de convenio.**

**13º.- Resolución de varios recursos potestativos de reposición interpuestos contra el Acuerdo de Pleno de 01-12-2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, los cuales traen causa de las respectivas actas de valoración de los puestos de trabajo.**

**14º.- Ruegos y preguntas.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a la lectura de la motivación de la dilación en la celebración del pleno incluida en el texto de la convocatoria de la Resolución de Alcaldía n.º 305, de 6 de febrero de 2023.

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:*

<https://www.youtube.com/watch?v=cdlhrxP6BBU>

### **1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación al Sr. Secretario, quien explica que se trae para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones plenarias, de los días 25 de noviembre de 2021 y 23 de diciembre de 2021. Se pregunta si hay alguna objeción a la misma. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA** aprobar las Actas correspondientes a las sesiones siguientes:

- Sesión del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, de carácter ordinario.
- Sesión del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2021, de carácter extraordinario.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 2962, de fecha 25 de noviembre de 2022, a la nº 3385, de fecha 30 de diciembre de 2022; así como de la n.º 1, de fecha 2 de enero de 2023, a la n.º 293, de fecha 4 de febrero de 2023.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

## **3º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 3 de febrero de 2023, de actualización del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento del bien inmueble contenido en dicho dictamen.

A continuación, interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para exponer los términos de la modificación del Inventario General de Bienes y Derechos, consistente en la relación de los bienes del inventario que deben darse de alta, cuyo contenido es el siguiente:

### **ALTAS**

#### **1) BIEN INMUEBLE URBANA**

*GARAJE EN C/ LA HUERTA Nº 66 . Planta sótano*

*Superficie Registral construida 14,24 m<sup>2</sup>*

*Superficie útil 13,40 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral*

*construida 33,00 m<sup>2</sup>*

*aparcamiento 13,00 m<sup>2</sup>*

*elementos comunes 20,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 2009. Cuota: cero enteros, noventa y cuatro centésimas por ciento*

*REF. CATASTRAL: 5561703XH7856S0002ZX*

*Valoración tasación: 13.107,62 €*

*Valoración catastral: 7.856,27 €*

*Valor adquisición: 1.695,70 €*

*Finca nº 33208, Tomo 1448, Libro 445, Folio 144 del Registro de la Propiedad de Almansa.*

*Se dan de alta descripción, elementos construidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones. De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 1317 de 1 de julio de 2021.*

#### **2) BIEN INMUEBLE URBANA**

*GARAJE EN CALLE MADRE ELISEA Nº 2 Planta sótano*

*Superficie Registral: construida 550,28 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral: construida 454,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 1981 Almacén- estacionamiento. Cuota: trece enteros, quince centésimas por ciento*

*REF. CATASTRAL: 5163819XH7856S0001XZ*

*Valoración tasación: 116.384,22 €*

*Valoración catastral: 57.385,38 €*

*Valor adquisición: 14.990,07 €*

*Finca nº 18594, Tomo 1101, Libro 339, Folio 153 del Registro de la Propiedad de Almansa.*

*Se dan de alta descripción, elementos construidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones. De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 1336 de 5 de julio de 2021.*

#### **3) BIEN INMUEBLE URBANA**

*URBANO EN CALLE SAN FRANCISCO Nº 1. Residencial*

*Superficie Registral: construida 763,60 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral: construida 1.151,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 1955 Residencial.*

*REF. CATASTRAL: 5567411XH7856N0001FD.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Valoración tasación: 226.920,00 €

Valoración catastral: 114.546,41 €

Valor adquisición: 3.969,23 €

Finca nº 13713, Tomo 1546, Libro 477, Folio 173 del Registro de la Propiedad de Almansa.

Se dan de alta descripción, elementos contruidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones.

De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 459 de 17 de febrero de 2022.

1er. Turno de intervenciones.

- CCD. Sra. Serrano Escandell. No desea intervenir.

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez indica que este suele ser un punto del orden del día puramente procedimental. Cabe mencionar que debería valorarse desde el Equipo de Gobierno que se haga un recuento total de los inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento para que se pongan a disposición de la ciudadanía. Pone como ejemplo la Asociación Caudetana de Amigos y Familiares de Enfermos Mentales (ACAFEM) que solicitó una vivienda tutelada. También solicitó una vivienda la Asociación Feminista "Miradas Violetas".

Votarán a favor, pero recuerda al Equipo de Gobierno que las propiedades en su poder las pongan al servicio de la ciudadanía. Destinar cocheras para necesarias permutas en muchos puntos.

- PSOE, el Sr. Pagán Acuyo dice que votarán a favor, según dictamen.

- PP, el Sr. Bañón Graciá dice que no es misión del Ayuntamiento acaparar inmuebles, como se dijo. Muchos de los inmuebles los adquiere el Ayuntamiento porque queda la subasta desierta, pero están en mal estado. No se puede hacer la cesión directa, habría que rehabilitarlos, agrega.

Por otro lado, apunta que muchos son plazas de garaje, locales o sótanos, y lo que debe de hacer el Ayuntamiento es tratar de enajenar esos bienes para que se traduzca en liquidez para una gestión correcta del mismo o para inversiones.

En concreto, el local de la calle El Molino. Afirma que se ha tenido que pagar una parte de la hipoteca y ahora va a ser destinado para la ubicación parcial de ciertas oficinas del Ayuntamiento en tanto en cuanto duran las obras de aerotermia.

2º turno de intervenciones:

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez, replica que entiende que, por lo que dice el Sr. Bañón Graciá, no se van a plantear lo que ha dicho. Han empezado diciendo que el Ayuntamiento no es una empresa urbanizadora para luego decir que quieren obtener liquidez. Pero el Ayuntamiento no solo ha de buscar liquidez, sino rentabilidad social.

No le parecería nada mal que, por ejemplo, la Asociación Feminista "Miradas Violetas" tuviera un piso cedido por el Ayuntamiento para mujeres víctimas de maltrato o en riesgo de exclusión.

- PP, el Sr. Bañón Graciá le contesta al Sr. Ortuño Sáez que él sabe perfectamente que el Ayuntamiento tiene el Centro Social "Vicente Lillo" y cede sus instalaciones a asociaciones, así como el edificio del Centro de la Mujer. Hay otras ocasiones en las cuales han de hacer frente a situaciones muy concretas como locales comerciales, plazas de garaje: hay deudas que han dejado de cobrar, lo cual genera unos desfases económicos y contables importantes en el Ayuntamiento. Trabajan en ambos sentidos, equilibrar la balanza entre ambas es delicada.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

## ALTAS

### 1) BIEN INMUEBLE URBANA

*GARAJE EN C/ LA HUERTA Nº 66 . Planta sótano*

*Superficie Registral construida 14,24 m<sup>2</sup>*

*Superficie útil 13,40 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral*

*construida 33,00 m<sup>2</sup>*

*aparcamiento 13,00 m<sup>2</sup>*

*elementos comunes 20,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 2009. Cuota: cero enteros, noventa y cuatro centésimas por ciento*

*REF. CATASTRAL: 5561703XH7856S0002ZX*

*Valoración tasación: 13.107,62 €*

*Valoración catastral: 7.856,27 €*

*Valor adquisición: 1.695,70 €*

*Finca nº 33208, Tomo 1448, Libro 445, Folio 144 del Registro de la Propiedad de Almansa.*

*Se dan de alta descripción, elementos construidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones. De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 1317 de 1 de julio de 2021.*

### 2) BIEN INMUEBLE URBANA

*GARAJE EN CALLE MADRE ELISEA Nº 2 Planta sótano*

*Superficie Registral: construida 550,28 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral: construida 454,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 1981 Almacén- estacionamiento. Cuota: trece enteros, quince centésimas por ciento*

*REF. CATASTRAL: 5163819XH7856S0001XZ*

*Valoración tasación: 116.384,22 €*

*Valoración catastral: 57.385,38 €*

*Valor adquisición: 14.990,07 €*

*Finca nº 18594, Tomo 1101, Libro 339, Folio 153 del Registro de la Propiedad de Almansa.*

*Se dan de alta descripción, elementos construidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones. De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 1336 de 5 de julio de 2021.*

### 3) BIEN INMUEBLE URBANA

*URBANO EN CALLE SAN FRANCISCO Nº 1. Residencial*

*Superficie Registral: construida 763,60 m<sup>2</sup>*

*Superficie Catastral: construida 1.151,00 m<sup>2</sup>*

*Año de construcción 1955 Residencial.*

*REF. CATASTRAL: 5567411XH7856N0001FD.*

*Valoración tasación: 226.920,00 €*

*Valoración catastral: 114.546,41 €*

*Valor adquisición: 3.969,23 €*

*Finca nº 13713, Tomo 1546, Libro 477, Folio 173 del Registro de la Propiedad de Almansa.*

*Se dan de alta descripción, elementos construidos, superficies, identificación catastral, valoraciones y observaciones. De alta por adjudicación en pago de deudas Resolución Alcaldía Nº 459 de 17 de febrero de 2022.*

**SEGUNDO.-** Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

## **4º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE (SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA).**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 3 de febrero de 2023, de aprobación del Plan de Medidas Antifraude (sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) contenido en dicho dictamen.

Seguidamente, el Concejal Delegado de Economía y Hacienda expone el punto. Indica que el comité estará formado por el Sr. Secretario y otros técnicos trabajadores de diferentes departamentos del M. I. Ayuntamiento: Contratación, Desarrollo Local, Tesorería, Medio Ambiente, Personal. No habrá políticos en dicho comité.

1º turno.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Pág. 5 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

- CCD, la Sra. Serrano Escandell dice que como su nombre indica busca la reducción del fraude. A la concejala la composición tal vez no le parece la más adecuada. Su voto es a favor porque el combate del fraude siempre será prioritario.

- UPC. El Sr. Ortuño Sáez no desea intervenir.

- PSOE, el Sr. Sánchez Requena, indica que, lógicamente, votará a favor, ya que es uno de los requisitos para la obtención de fondos europeos. Todas las cortapisas al fraude son bienvenidas. En concreto, descendiendo al nivel local, cita la versión del Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP) y es bastante similar al que se pretende aprobar. Poco que añadir, teniendo en cuenta que es un tema harto complejo.

- El Concejales no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, indica que cree que el Sr. Sánchez Requena lo ha explicado bien, pues esto es un requisito impuesto por los fondos *Next generation*. Algunas subvenciones nos han sido denegadas, pero es cierto que nos han concedido alguna subvención bastante importante.

- PP. El Sr. Bañón Graciá dice que hay poco más que añadir. Los objetivos principales es dar cumplimiento a la normativa. Se han seguido las recomendaciones y sugerencias del Ministerio. La composición del comité, al ser técnico, no sufre la injerencia de ningún político, ni del equipo de gobierno ni de la oposición.

2º turno:

- PSOE, el Sr. Sánchez Requena interviene, para añadir que la composición del comité es la correcta, ya que han de partir de la máxima diligencia de los funcionarios públicos de todas las Administraciones Públicas.

La Corporación, en el ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 22, apartados a) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Plan de medias antifraude del M. I. Ayuntamiento de Caudete en el marco del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las órdenes ministeriales de desarrollo de dicho Plan (Orden HFP/1030/2021 y Orden HFP/1031/2021, ambas de 29 de septiembre).

2º.- Publicar el texto íntegro del Plan de medidas antifraude en la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

3º.- Remitir el Plan de medidas antifraude del M.I. Ayuntamiento de Caudete aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

**5º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

*Siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos se ausenta de la sesión el concejal de Unidas por Caudete, D. Vicent Salvador Rius Bañuls, incorporándose a la misma a las ocho horas y treinta y cinco minutos.*

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 3 Reguladora del Impuesto sobre



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Toma la palabra el Concejal delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, para exponer que lo que se propone es que las bonificaciones contenidas en el artículo 10 de la citada ordenanza fiscal, solo afecten a la transmisión de la que, en ese momento, sea la vivienda habitual.

Ofrecido turno de intervención a los grupos políticos:

1º turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell no está de acuerdo en eliminar la bonificación de las viviendas que no sean las habituales. Vería más lógico aplicar un porcentaje inferior a 95, así lo ha visto en otras ordenanzas fiscales. También se puede estipular por tramos de euros, pero no eliminar totalmente el porcentaje de la bonificación que no sea la vivienda habitual.

- UPC. El Sr. Ortuño Sáez no desea intervenir.

- PSOE, el Sr. Pagán Acuyo dice que están a favor, les parece razonable.

- Concejales no adscritos. El Sr. Pagán Tomás no desea intervenir.

- PP, el Sr. Bañón Graciá dice que la motivación es la misma de la Ordenanza fiscal, se intenta que no haya especulación.

2º turno: no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular; el voto favorable de los cuatro Concejales presentes del Partido Socialista, la abstención de la Concejales Socialista, la Sra. Herrero Martínez, por encontrarse ausente en el momento de la votación; el voto favorable de los dos Concejales de Unidas por Caudete; el voto favorable del Concejales no adscrito y el voto de abstención de la Concejales del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

### **6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAUDETE.**

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Cementerio, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de Cementerio.

El Sr. Alcalde expone el punto, indicando que desde su aprobación hasta la fecha se han detectado una serie de carencias que requieren de subsanación. Por ejemplo, en el articulado que se refiere a transmisión y permutas.

Primer turno:



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

- CCD, la Sra. Serrano Escandell, replica que, si antes tenía dudas, ahora es peor. No logra entenderla, no hay por donde cogerla: tiene dudas en lo que respecta a conceder Unidades de Enterramiento (UDEs) sin previo uso. Cree que va a haber controversia porque poder elegir entre vertical y horizontal hará que algunos puedan elegir, pero otros no. Si bien antes había problema, ahora lo ve más enredado.

- PSOE, el Sr. Pagán Acuyo considera necesaria modificación de la ordenanza y, puede que en una futura haya que mejorar determinados aspectos, pero va en la línea de mejorar el servicio del cementerio. Ellos estarán abiertos a las mejoras.

- El Alcalde, en respuesta a la Sra. Serrano Escandell le dice que la posibilidad de elección es en los columbarios o sepulturas, pero en los nichos no. En los nichos se lleva un orden. Porque la casuística podía surgir y ha surgido.

2º turno: no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal de Caudete.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

### **7º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO, CEREMONIAL, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.**

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Caudete, con las siguientes alteraciones:

- El apartado primero del artículo cuarto versará en torno al escudo y el apartado segundo de tal precepto será relativo al himno, habiendo de acordarse este por el Pleno previa consulta popular al pueblo.
- Añadir en el apartado segundo del artículo sexto, a los días ya designados, los Días de la Hispanidad y de la Constitución Española.
- En el artículo octavo, regulador de los distintivos de los miembros de la Corporación, se precisará que el color del cordón de los concejales sea amarillo y rojo.
- Alterar el contenido del apartado primero del artículo decimotercero de forma que quede redactado de la siguiente manera: “*Se consideran actos oficiales aquellos que, sin necesidad de ser organizados por la administración local, la tradición ha marcado la asistencia de la Corporación.*”
- Explicitar en el primer párrafo del artículo decimocuarto que quien concede honores y distinciones no es el Ayuntamiento sino el Pleno municipal.
- Sustituir en el apartado cuarto del artículo vigésimo primero el término “honorario” por “honorífico”.

Y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Asimismo, realiza el Sr. Secretario una corrección de error material detectada en el expuesto Dictamen, a saber: "Añadir en el apartado segundo del artículo sexto, a los días ya designados, los Días de la Hispanidad, de la Constitución Española y de Castilla-La Mancha".

El Sr. Alcalde expone el punto indicando que la Corporación anterior ya lo tenía marcado como objetivo. A tal efecto, señala que ahora ha llegado su momento, para lo cual trae a colación el dicho de *nunca es tarde si la dicha es buena*. Apunta que se busca que sea un texto consensuado y por tanto con vocación de permanencia y no abocado al vaivén político. Agradece la colaboración de toda la Corporación en el texto.

Se detiene, el Sr. Alcalde, exponiendo la articulación del proyecto de reglamento, para lo cual presenta y cita los distintos apartados del mismo.

Primer turno de intervenciones:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell agradece la confección del reglamento. Recuerda, antes de nada, que en su momento fue una moción aprobada por el Pleno hace unos años planteada por el Sr. Concejale de Coalición de Centro Democrático, D. Ismael Sánchez Tecles. Hoy se trae a Pleno para su aprobación.

Dispone que, debatido su articulado en la Comisión celebrada al efecto, es de agradecer la implicación de los partidos políticos.

Tras ello, la Sra. Serrano Escandell presenta una serie de enmiendas, si bien no por escrito como especifica el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- En el apartado primero del artículo cuarto plantea añadir un diseño del escudo.
- En el apartado segundo del artículo cuarto propone añadir una disposición transitoria con el objeto de conceder un plazo para aquellas asociaciones que se encuentren utilizando el escudo anterior al aprobado en virtud del artículo 41. del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Caudete puedan adaptarse al mismo.
- En el artículo quinto introducir un matiz: que no se limite a las banderas nacional, europea y autonómica, lo cual trae causa de posibles visitas de representantes de terceros países u otras comunidades autónomas.
- En el apartado primero del artículo octavo que figure que el bastón de mando se lo lleve cada alcalde tras su cese. Elaborado, eso sí, de madera común y de metal no precioso. Ello obedece a una amplia casuística, como que un alcalde no se presente a nuevas elecciones o que haya fallecido, por ejemplo.
- Que se establezca en el apartado segundo del artículo octavo que se limite al alcalde o concejales.
- Alterar el régimen consuetudinario establecido en el apartado segundo del artículo noveno por el recogido en un protocolo definido en tal apartado.
- Conociendo quién organiza cada uno de estos eventos, fijar un orden en el apartado primero del artículo decimotercero.
- Ampliar el ámbito subjetivo del artículo decimoquinto, es decir, que a un elenco más amplio de ciudadanos distinguidos se les puedan conceder títulos, honores y distinciones, como es el caso de caudetanos que, por su carrera profesional o política, pertenezcan a las más altas instancias del Estado.
- Que se incorpore en el apartado segundo del artículo vigésimo noveno que, para la concesión de medallas, títulos y otros reconocimientos, sea posible también a propuesta de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde repara en que lo que se está presentando es una enmienda, no una intervención. La Sra. Serrano Escandell asiente.

El Sr. Alcalde le solicita las enmiendas por escrito, a lo que la Concejala responde que no las tiene



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

escritas.

El Sr. Alcalde concluye con que no tiene problema en dejar el asunto sobre la mesa, pues son bastantes sugerencias y algunas le parecen bastante interesantes. Menciona la Ley de Protocolo, la cual dice que lo que es tradición en un pueblo se establece como ley.

Por tanto, vistas las enmiendas, el Sr. López Martínez propone al Pleno dejar el punto sobre la mesa y llevarlo a la próxima sesión plenaria y agradece que CCD remita las enmiendas a los demás grupos.

La Corporación, en virtud del artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Dejar sobre la mesa el punto séptimo a tenor de las enmiendas verbalizadas en la presente sesión plenaria por el Grupo Coalición de Centro Democrático a la aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Caudete a saber:

- En el apartado primero del artículo cuarto plantea añadir un diseño del escudo.
- En el apartado segundo del artículo cuarto propone añadir una disposición transitoria con el objeto de conceder un plazo para aquellas asociaciones que se encuentren utilizando el escudo anterior al aprobado en virtud del artículo 41. del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Caudete puedan adaptarse al mismo.
- En el artículo quinto introducir un matiz: que no se limite a las banderas nacional, europea y autonómica, lo cual trae causa de posibles visitas de representantes de terceros países u otras comunidades autónomas.
- En el apartado primero del artículo octavo que figure que el bastón de mando se lo lleve cada alcalde tras su cese. Elaborado, eso sí, de madera común y de metal no precioso. Ello obedece a una amplia casuística, como que un alcalde no se presente a nuevas elecciones o que haya fallecido, por ejemplo.
- Que se establezca en el apartado segundo del artículo octavo que se limite al alcalde o concejales.
- Alterar el régimen consuetudinario establecido en el apartado segundo del artículo noveno por el recogido en un protocolo definido en tal apartado.
- Conociendo quién organiza cada uno de estos eventos, fijar un orden en el apartado primero del artículo decimotercero.
- Ampliar el ámbito subjetivo del artículo decimoquinto, es decir, que a un elenco más amplio de ciudadanos distinguidos se les puedan conceder títulos, honores y distinciones, como es el caso de caudetanos que, por su carrera profesional o política, pertenezcan a las más altas instancias del Estado.
- Que se incorpore en el apartado segundo del artículo vigésimo noveno que, para la concesión de medallas, títulos y otros reconocimientos, sea posible también a propuesta de los ciudadanos.

**SEGUNDO.** Tratar este asunto en un punto en la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

### **8º.- APROBACIÓN DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE FABRIANO (ITALIA) Y CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE HERMANAMIENTO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023, informando favorablemente la aprobación definitiva de hermanamiento con el municipio italiano de Fabriano, para que se suscriban los documentos que sean necesarios.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

El Sr. Concejales de Cultura, D. Felipe Bañón Graciá, expone el punto. Describe el hermanamiento en base al vínculo artístico que une Caudete con el municipio italiano, partiendo de la promoción del arte de la acuarela. Solicita, por ello, los trámites necesarios para un hermanamiento efectivo.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell enumera las veces que este Ayuntamiento decide hermanarse, siendo esta la quinta. Entiende que este hermanamiento estrechará lazos culturales, siendo Caudete pueblo de pintores de acuarela y Fabriano representa la pintura (InArte). Seguro que los proyectos serán beneficiosos.

- UPC, el Sr. Rius Bañuls indica que les parece una gran iniciativa y están a favor. Va a fortalecer la acuarela, promover intercambios, convenios... Es una gran oportunidad y un motivo de celebración para la cultura caudetana. Votarán a favor.

- PSOE, la Sra. Guerola Conejero indica que les parece estupendo y están muy contentos por la voluntad manifiesta por ambos municipios y les parece bien la constitución de la comisión de hermanamiento. Todo ello reportará beneficios culturales y sociales, promocionando el arte, en concreto la acuarela.

- El concejal no adscrito, no interviene.

Segundo turno:

- PP, el Sr. Bañón Graciá agradece el apoyo, vista la sensibilidad artística de los grupos políticos.

El resto de grupos políticos no intervienen.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el hermanamiento con el municipio italiano de Fabriano, habida cuenta del interés mutuo en promocionar, concretamente, el arte de la acuarela, seña de identidad de ambos municipios.

**SEGUNDO.-** Constituir el Comité de Hermanamiento, presidido por el Sr. Alcalde de la Corporación Municipal, compuesto por el Secretario del M.I. Ayuntamiento de Caudete, como Secretario; y vocales: primer Teniente de Alcalde y Concejales de Cultura, D. Luis Felipe Bañón Graciá; Técnica de la Casa de Cultura, D.ª María Sánchez López; Técnica de la Oficina de Turismo, D.ª Encarnación García Andrés; D. Antonio Requena Solera, conocido acuarelista caudetano y D. Florencio López García, representante del Taller de Arte "Villa de Caudete", cuya función principal es la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo, programado y coordinado en todas las acciones.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Fabriano, así como a los vocales designados, a los efectos procedentes en derecho.

### **9º.- RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS SUSCRITOS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "PUERTA DE LA VILLA".**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Movilidad Urbana, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023, informando favorablemente la ratificación de los convenios urbanísticos suscritos en el Proyecto de Urbanización "Puerta la Villa".



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

El Concejal Delegado de Movilidad Urbana, D. Joaquín Pagán Tomás, expone el punto, partiendo de la providencia de inicio del expediente administrativo incoado al efecto, incidiendo en que se trata de proyectos de largo recorrido.

Explica quiénes son los titulares de las parcelas y los problemas existentes en la citada calle.

Precisa que sólo se han podido firmar dos de los tres convenios: el correspondiente a Villa Isabel no se ha podido firmar. Así, comunica que se están manteniendo negociaciones con los titulares propietarios de tal parcela y, de haber acuerdo, el convenio llevará el mismo proceso que los otros dos.

Asimismo, manifiesta que las negociaciones con Villa Isabel avanzan a buen ritmo. Agrega que, habida cuenta de que el proyecto de ensanchamiento de la vía consta de tres partes correspondientes con cada una de las parcelas, se ha estimado adecuado incorporar en el orden del día de la presente sesión plenaria la ratificación de los convenios que sí se encuentran ya suscritos al objeto de, tras su ratificación, poder iniciar actuaciones tales como talar pinos o el retranqueo. Hace saber el Sr. Pagán Tomás que, de forma paralela, se suscribirá y tramitará el convenio urbanístico restante.

Primer turno.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell señala que, como manifestó en la comisión informativa, ve de vital importancia el proyecto, si bien le parece que está a medias.

Aduce que se deja el problema sin resolver y, por tanto, no sirve para nada.

Celebra que diga el Sr. Alcalde que con esta tercera parte ya hay negociaciones avanzadas. Considera importante conocer el parecer de las tres parcelas.

Otras veces se han hecho actuaciones y no se ha traído ningún convenio a ratificar.

No le cabe la menor duda de la necesidad del ensanchamiento. Tenemos el principal problema con Villa Isabel. Todos sabemos que habría que tirar la torre. No sabemos si es patrimonio histórico o no. Pero si no lo es, los propietarios de Villa Isabel serán los que decidan lo que quieren hacer. Por ello, se abstendrá en este punto.

- UPC: el Sr. Rius Bañuls abre su intervención apuntando que se trae a ratificación  $\frac{2}{3}$  de un proyecto.

Ello tiene consecuencias y la torre de Villa Isabel constituye patrimonio histórico, se encuentre protegida o no.

Manifiesta que sí conforma la citada torre patrimonio histórico, porque tiene una historia y una estética vinculada a esa casa. Dispone que tiene bastante valor y para muchos caudetanos lo tiene. Originalmente no fue un almacén, sino un despacho donde se daban clases particulares. Señala que se le ha dicho que existen unos trampantojos del pintor Espí. Entiende que forma parte de la memoria sentimental de los caudetanos. Asimismo, percibe que tal vez sea excesivo, que se podría redirigir el tráfico rodado. Agrega que se menospreció este edificio diciendo que es un almacén y que tal vez sea algo más. Señala que quizá habría que mejorar el patrimonio para los de aquí y los de fuera. Viene a concluir con que tal vez deberían preguntarse si interesa que se incremente el tráfico rodado por ahí, cuando da acceso a un paseo. Poner un semáforo, por ejemplo, sería viable. Reincide en que no ve la necesidad de derribar la torre, considera consecuentemente que se están equivocando.

- PSOE: la Sra. Herrero Martínez inicia su intervención aduciendo que la solución a los problemas de tráfico es necesaria, así como que debido a las sobresalidas raíces de los árboles, no se puede pasar. No obstante, coincide con el Sr. Rius Bañuls, con esta actuación se suprimiría un elemento histórico de más de 100 años. Trae a colación la intervención del Concejal de Movilidad Urbana: "así se solucionaría un auténtico embudo". Matiza arguyendo que tal vía no es equiparable a la M-30, se trata de una calle de un pueblo. Agrega que la torre es un símbolo de la Puerta de la Villa, se cons-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

truyó como entrada a la localidad.

Asimismo, objeta la Concejal con que no hay estudios sobre cómo afectaría esa demolición. El torreón forma parte de la construcción de la vivienda de Villa Isabel. En consecuencia, derribar la torre supone una amputación y mutilación de dicho edificio.

La torre era un despacho de la casa. Comunica que el muralista de la fachada de la ermita, ha trabajado en el edificio de Telefónica Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid: en ambos hizo los trampantojos. En su interior todavía se conservan esos restos. Le indigna que se diga que la torre es insignificante y entiende que ello es por su falta de trabajo, llevando ya 12 años el gobierno municipal. Manifiesta que las Normas Subsidiarias están obsoletas, por lo que considera que lo apropiado sería organizar un plan de ordenación municipal para corregir estos errores, al igual que ocurre con la cantera. El sinsentido llega hasta el ridículo: se publicita Villa Isabel como un "tesoro modernista" y al mismo tiempo se quiere derribar el torreón. Le sorprende que se hayan gastado miles de euros en publicitarlo en Caudete. *Si se tira y derriba lo que tenemos, qué va a haber*, arguye.

Reconoce que es cierto el problema del tráfico, pero apunta que se pueden buscar alternativas: semáforos y pasos de peatones. A modo de ilustración, señala que en Toledo las calles son muy estrechas, pero se han buscado alternativas para no derribar nada.

A su juicio, derribar la torre es un anacronismo del desarrollismo. Apunta que todavía hay gente que le sorprende que el teatro Calderón se derribara en su momento, que casas del barrio se hayan perdido y no se pueda disfrutar de ese patrimonio. En conexión con ello, pregunta si se alegraron cuando se rehabilitó plaza de toros. No entiende cómo no pueden verlo... No quiere pasar a la historia como aquellos que avalaron la destrucción del patrimonio histórico del municipio para favorecer el tráfico rodado. Considera que derruir el torreón sería un error histórico, sería cargarse la historia.

- PP: el Sr. Bañón Graciá quiere centrar el debate. Estos convenios no afectan al torreón. En caso de que se llegue a un acuerdo, no olvidemos que el torreón es de titularidad privada. Las negociaciones son arduas, más aun cuando se trata de diversos titulares, cada uno con una visión. Es necesario el ensanchamiento para permitir el doble sentido, independientemente de que se decida mantener el torreón o no. Hablamos de la etapa anterior, poder hacer el ensanche.

- El Concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás intenta retomar el hilo de las intervenciones, replicando que traer al Pleno la ratificación de estos convenios no es un capricho, sino que responde a lo que expone el informe jurídico del Sr. Secretario. Respecto al proyecto en sí, entiende que se pueden tener diferentes opiniones. Se traen a este Pleno las dos primeras partes del proyecto. Cuando llegue el resto, se podrá estudiar mejor. No se está tratando el torreón hoy. Cada parcela tiene su valoración y su proyecto: se trae aquí ensanchar la calle en las dos primeras parcelas.

Asimismo, dispone que lleva unos años en política, y a día de hoy existen una cantidad de chalets en las Jornetas que antes no había. Esa gente baja a Mercadona o al ambulatorio y se tienen que quedar parados por el tráfico. Considera que va a traer beneficios a la zona y a la propia Villa Isabel. Cuando esté bien urbanizada, adquirirá un mayor atractivo. Apunta que coinciden todos en que no quieren que se pierda Villa Isabel ni las pinturas que tiene dentro. Lo que lleva ocurriendo las últimas décadas es que el edificio se va deteriorando y se va a caer. Se trae a este Pleno la ratificación de dos convenios y no el derribo del torreón.

Segundo turno.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell comprende que también se estaban hablando de cosas que no se traen hoy a Pleno, da la razón en eso. Si bien se enmarcan en un proyecto que lleva tres convenios, por lo que no se puede aprobar el proyecto si no se sabe qué va a ocurrir con la tercera parte. Serán los propietarios quienes decidan qué va a pasar con el torreón. Puede ser viable encontrar una solución, un único sentido, por ejemplo. Sigue pensando que esto va a traer mucha controversia. No tiene nada más que decir. Se abstendrá, porque reconoce que hay que solucionar este asunto, pero cree que se debería adoptarse un acuerdo cuando se conozca la decisión de la tercera parte.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023

- UPC: el Sr. Rius Bañuls se ratifica en lo dicho en su primera intervención: desde el principio son los miembros del gobierno los que han promocionado derribar el torreón, no lo ve correcto. El Sr. Pagán Tomás decía que era inminente y ahora resulta que no lo tienen tan claro. Cree que en este caso hay que priorizar el patrimonio. Si realmente interesa Villa Isabel, deben iniciarse los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural (BIC). Si hay problemas de tráfico hay que buscar otras alternativas. Es una zona de baja densidad de población, no hay tanta gente viviendo ahí. Creen que, en este proyecto, el objetivo final es que caiga el torreón. No están de acuerdo y, más aún, viendo que no se tiene claro.

- PSOE: la Sra. Herrero Martínez resume: vale, hoy llevamos los dos primeros, pero esto acabará con la demolición del torreón. Indica que es muy partidaria de los árboles, pero en este caso cree que es viable la solución de talar. Si el fin es derribar el torreón, no están a favor. Una cosa es lo que decidan los propietarios, otra cosa es que nosotros instemos y promovamos el derrumbe. La primera idea de ensanchar la calle un poco parece interesante, pero no llevándose por delante cualquier elemento. Cree que para la memoria sentimental de muchos caudetanos es un sitio icónico.

- PP: el Sr. Bañón Graciá añade que, independientemente de lo que se haga con el torreón, ve prioritario llevar adelante la ratificación de estos dos convenios para aliviar el tráfico.

- El Concejil no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, cierra la intervención manifestando que entiende que se quiera focalizar todo con el tema del torreón. Se sabe con claridad lo que dicen las Normas Subsidiarias, no hay dudas. El grupo municipal Socialista estuvo tres legislaturas y no se incluyó la modificación. Lo que se trae es la ratificación dos convenios que van a aportar mejoras y seguridad a la calle y los problemas que hay ahora con los árboles.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular; el voto en contra de los cinco Concejales del Partido Socialista, el voto en contra de los dos Concejales de Unidas por Caudete; el voto favorable del Concejil no adscrito y el voto de abstención de la Concejil del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ratificar la propuesta de texto definitiva de los convenios urbanísticos suscritos en el Proyecto de Urbanización "Puerta la Villa".

**SEGUNDO.-** Depositar una copia de dichos convenios urbanísticos suscritos en la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en el registro y archivo municipales.

**10º.- DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LA PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA Y PROPUESTA DE CONVENIO PRESENTADAS POR CAUDETE PARKING, S.L. SON CONFORMES CON EL INTERÉS GENERAL, A EFECTOS DE QUE PROSIGA LA TRAMITACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada el 6 de febrero de 2023, favorable a la determinación de que la proposición jurídico-económica y la propuesta de convenio presentadas por Caudete Parking, S.L. son conformes con el interés general, a efectos de que prosiga la tramitación para su aprobación y adjudicación.

El Sr. Alcalde se dispone a la exposición del punto. Explica que este es un mero trámite necesario para poder continuar con este procedimiento administrativo. Hace memoria del punto del Pleno Ordinario del 13 de octubre de 2022; la apertura de plicas, el 4 de noviembre de 2022, en que se admitió dicha propuesta: Indica que se dio, en su momento, información pública y no ha habido alegaciones. Las propuestas de convenio y la proposición jurídico-económica son conformes con el interés general. Hay que dar el visto bueno a este procedimiento que es lo que se pretende. El Ayuntamiento está interesado en este proyecto y quieren que no se dilate más en el tiempo.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

1º turno.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell no tiene nada que decir, ya se manifestó en la Comisión Informativa. Están a favor y quieren que salga cuanto antes. Desde su punto de vista y del de la oposición, hay la intención de agilizar los trámites.

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez, piensa en la misma línea; es un tema que se ha traído varias veces a pleno. Desde Unidas por Caudete están a favor, aprovechando, además, la geolocalización y la logística de Caudete. También a nivel local será beneficioso y revertirá en riqueza para Caudete, con puestos de empleo.

- PSOE, el Sr. Sánchez Pérez: de manera breve, expresa que este es un paso más que hay que dar. Entienden a las empresas, pues no llevan el mismo ritmo que la Administración. Desde la Administración Pública, lo único que se puede hacer, es agilizar los trámites al máximo. Esperan que se apruebe este punto por unanimidad.

- El concejal no adscrito recuerda la primera vez que se trajo a Pleno este proyecto de Caudete Parking, y se le quedó grabado en la mente que esto iba a venir muchas veces a pleno. Se está cada vez más cerca y es un proyecto muy ilusionante.

2º turno.

No desean intervenir.

El Sr. Alcalde, para finalizar, agradece que el sentido del voto manifestado sea a favor.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Determinar que la proposición jurídico-económica y la propuesta de convenio presentadas por Caudete Parking, S.L. con conformes al interés general, a efectos de que se prosiga la tramitación para su aprobación y adjudicación.

*Siendo las 21,53 horas se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Enrique Pagán Acuyo, incorporándose a la misma a las 21,55 horas.*

**11º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS RELATIVA A LA DELIMITACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE PROTECCIÓN ECOLÓGICO PAISAJÍSTICA (S.N.U.P.-1).**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión celebrada el día seis de febrero de 2023, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial de la propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias relativa a la delimitación de la calificación de Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajística (S.N.U.P.-1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el punto. Explica la memoria junto con los planos anexos. Hace hincapié en que las Normas Subsidiarias (NNSS) son del año 1996, motivo por el cual se justifica la presente propuesta de interpretación, conducente a contar con un mayor grado de precisión tal delimitación.

Agrega que, aunque los técnicos del Ayuntamiento están capacitados para este tipo de empresas, el proyecto ha sido redactado por los técnicos facultativos de la empresa OMICRON AMEPRO, S.A.

1º turno.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

*Siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Sánchez Requena, incorporándose a la misma a las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos.*

- CCD: la Sra. Serrano Escandell trae a colación un párrafo del dictamen de la correspondiente comisión informativa en el cual inquirió saber en torno a la fecha de aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias, ello porque, según afirma la Concejal Centrista, estima que la modificación de las mismas no le interesan al Sr. Alcalde.

Continúa apuntando que a muchos caudetanos les hubiera gustado mucho ver hoy la propuesta de modificación de dichas Normas. Percibe que el primer edil tendría que haber informado hace mucho tiempo de la propuesta de modificación.

Asimismo, señala que en la Comisión Informativa se contó con la presencia del Arquitecto municipal, que manifestó que la modificación de las Normas Subsidiarias es un proceso largo.

Le solicita la Sra. Serrano Escandell al Sr. Alcalde que no mienta y se dirija a los caudetanos para dar explicaciones. Caudete necesita esa modificación para proteger su entorno paisajístico. Afirma asimismo que el día de la manifestación contra la cantera en la Sierra del Cuchillo, a las dos de la tarde, el Sr. López Martínez la sorprendió con una nota de prensa donde decía que no habría calicata ni cantera en la Sierra del Cuchillo.

Al hilo de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Concejal de Coalición de Centro Democrático le pregunta al Sr. Alcalde si de verdad estamos protegidos de futuras calicatas en la Sierra del Cuchillo.

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez interviene manifestando que la interpretación de las Normas Subsidiarias objeto de debate es necesaria, pero más lo es la modificación de las mismas, en la línea de lo expuesto por la Concejal Centrista.

Prosigue aduciendo que se le informó por parte del Sr. López Martínez que la modificación iba a ser en mayo del 2022 y ya estamos en el 2023.

Señala que el Arquitecto municipal en la comisión informativa celebrada con el objeto de dictaminar el presente punto del orden del día afirmó que se trata de un proceso muy largo, lo cual entiende que es cierto.

Dispone que el voto de su grupo político será favorable, si bien mantiene que se viene reclamando que se acometa la modificación de las Normas Subsidiarias y se preguntan que cuándo va a ser.

Asimismo, plantea que le ha surgido la duda de si el Sr. Pagán Tomás votará a favor de la modificación de las Normas Subsidiarias, habida cuenta de que este ha manifestado que las mismas son claras y son las que son.

- PSOE, el Sr. Sánchez Pérez indica que, con esta propuesta, no se van a modificar las áreas de suelo protegido ni se van a ampliar ni a retocar. Solo se van a definir con precisión las líneas, por lo que, si una actuación o vivienda o lo que sea, cae en terreno protegido, no lo tenemos claro.

Continúa estableciendo que desconocen si se ha hecho algún avance y cuál, de haberlo habido, ya que oficialmente no se tiene constancia.

- El Concejal no adscrito no desea intervenir.

*Siendo las 22,09 se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Popular, D. Diego Cuenca Olivares, incorporándose a la misma a las 22,10 horas.*

El Sr. Alcalde responde en torno a lo planteado por los diferentes grupos políticos municipales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

En primer lugar, aduce que actualmente las Normas Subsidiarias cuentan con un plano como anexo en el que la delimitación de Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajística (S.N.U.P.-1) aparece como una línea imprecisa, con lo cual no aparece la referencia con el parcelario ni con las curvas de nivel que puedan referenciar y acotar las zonas de protección. Hasta el día de la fecha, ha habido una total inseguridad jurídica. Se ha visto la necesidad de otorgar precisión. Quiere aclarar que hoy no se está tratando de la modificación de las Normas Subsidiarias, sino de la interpretación de tal tipología de suelo.

En segundo lugar, se dirige a la Sra. Serrano Escandell, al hacer ella alusión a la correspondiente Comisión Informativa. Así, manifiesta el primer edil que hay que ceñirse al punto y tratar eso luego, en ruegos y preguntas. El Sr. Alcalde le señala que cree que el ciudadano necesita saberlo y consecuentemente ya le dio la información necesaria. Insiste en que se está trabajando en la reiterada modificación. Establece que ellos son los más interesados, más que la oposición, lo cual ejemplifica con el punto del orden del día de la presente sesión ya ratificado relativo a Caudete Parking S.L. Continúa aduciendo que la modificación de las Normas Subsidiarias no va a ser un trámite de ir a Comisión Informativa, dictaminar y pasar por Pleno. Es mucho más complejo.

*Siendo las 22,10 horas se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo municipal socialista, D.ª Beatriz Guerola Conejero, incorporándose a la misma a las 22,11 horas.*

Manifiesta el Sr. Alcalde que se tenía intención de poder resolver tal expediente con las aportaciones del Secretario, Arquitecto y Aparejador municipales. No obstante, comunica que finalmente se optó por externalizar dicho proyecto en una mercantil que cuenta con un equipo multidisciplinar. Se han mantenido diversas reuniones con dicha empresa, por vía telemática. La empresa está ubicada en Castilla y León. El director del proyecto estuvo en Caudete el día cuatro de enero de 2023, y en la reunión quedó pendiente acometer una serie de ajustes. La siguiente reunión es inminente, pero no siempre es uno quien marca los tiempos. El Sr. Alcalde repite que lo que se trae a Pleno hoy es la interpretación de las Normas Subsidiarias. Aprovecha para reiterar que los políticos toman las decisiones pero los técnicos son los que informan.

*Siendo las 22,12 horas se ausenta de la sesión la concejala del Grupo municipal socialista, D.ª Joaquina Herrero Martínez, incorporándose a la misma a las 22,16 horas.*

El Sr. López Martínez hace mención al artículo en prensa, en respuesta a la pregunta de la Sra. Serrano Escandell y tras le aduce que: *“quieres que diga que si estamos protegidos o no. No soy adivino, no soy Dios”.*

Señala, por otra parte, que tras la visita a la Delegación de Desarrollo Sostenible quedó claro que no debe haber una cantera nunca en la Sierra del Cuchillo dado su nivel de protección. Calicata sí, cantera no. Porque el nivel de protección con que cuenta lo acota. Al frente de la Administración Regional, en la que el Sr. Alcalde confía, no solo hay políticos, sino también técnicos que actúan sin regirse por criterios políticos.

Segundo turno.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell responde al Sr. Alcalde que ella también se lo cree pero le dice de nuevo que el que miente es él. La Sra. Serrano Escandell insiste diciéndole al Sr. Alcalde que acaba de decir que calicata sí que puede haber pero cantera no. Le recrimina que haga esas publicaciones. Le recuerda que se comprometió a que en dos meses traería la modificación de las Normas Subsidiarias. Por otro lado, la Sra. Concejala se alegra de que le haya contestado al menos a esa pregunta. Por tanto, no cree que eso sea decir la verdad.

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez le repite al Alcalde la pregunta de para cuándo la modificación de las Normas Subsidiarias.

- PSOE, el Sr. Sánchez Pérez añade que es evidente que el punto no va sobre aumentar las protecciones ni de modificación de las Normas Subsidiarias. No se puede negar que vendrá muy bien sa-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

ber con qué zonas contamos para precisar la delimitación de los tipos de suelo. Se están planteando cosas serias.

- El Concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, interviene afirmando que le cuesta seguirlos porque son capaces de preguntar en qué fecha vas a traer las reiteradas modificaciones y, una vez se explica, aducen que se está divagando: si no lo cuentas mal y si lo haces mal también.

- El Sr. Alcalde, en la misma línea que lo establecido por el Sr. Pagán Tomás, manifiesta que lo hacen así porque quizá no les interesa. Señala que son ellos quienes han divagado porque el punto del Pleno es la "interpretación" y no la "modificación". Habrá que contestar a lo que preguntan y aclararlo.

El Sr. López Martínez se dirige a la Sra. Serrano Escandell replicándole que no le puede consentir que lo llame mentiroso. Aduce que ella está haciendo populismo puro y duro. El Sr. Alcalde le explica que no va a haber calicata ni cantera en la Sierra del Cuchillo, porque la mercantil tiene el informe de impacto ambiental caducado. Por lo tanto, considera que él no ha mentado pero la Sra. Serrano Escandell, sí. Señala que la Sra. Concejal manipula la información a su interés.

El Sr. Alcalde resume su intervención indicando que se van a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, pero él no es quien para preparar tal modificación y hay un enorme trabajo. Hace un breve inciso diciendo que pecó a lo mejor de iluso, de decir una fecha demasiado prematura. Pero aduce que no se ha estado de brazos caídos. Agrega que incluso se ha realizado, al menos, una reunión en la Delegación Provincial de Fomento para plantear a los técnicos si va a salir con garantías.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Corporación, dando cumplimiento así al artículo 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias relativa a la delimitación de la calificación de Suelo no Urbanizable Protección Ecológico Paisajística (S.N.U.P. -1).

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de veinte días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

## **12º.- RESOLUCIÓN DE VARIOS RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 01-12-2022 DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, LOS CUALES SOLICITAN LA PUBLICACIÓN DESGLOSADA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL LABORAL Y LA REVISIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE PUESTO Y DE DESTINO**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos celebrada el 6 de febrero de 2023, a la estimación de varios recursos potestativos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno de fecha uno de diciembre de 2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, los cuales solicitan la publicación desglosada de los conceptos retributivos del personal laboral y la revisión de los complementos de puesto y de destino e instar a la incoación de un expediente administrativo de revisión de los mismos a tal efecto.

Este último precisa que la denominación del presente punto del orden del día versa en torno a la resolución de sendos recursos potestativos de reposición, los cuales solicitan la publicación desglosa-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

da de los conceptos retributivos del personal laboral y la revisión de los complementos de puesto y de destino, y no de convenio, como por error aparece en la denominación de este punto del orden del día en la convocatoria de la sesión plenaria. Ello halla su justificación en que la denominación del punto ha de ser fiel a lo dictaminado por la correspondiente comisión informativa.

*Siendo las 22,27 horas se ausentan de la sesión el concejal no adscrito, D. Joaquín Pagán Tomás y el concejal del Grupo municipal socialista, D. Julen Sánchez Pérez, incorporándose a la misma, el primero a las 22,29 y el segundo a las 22,31 horas.*

Expone la Concejal de Personal y Recursos Humanos el punto exponiendo las pretensiones aducidas por los interesados.

1º turno.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell manifiesta estar a favor de los manidos recursos administrativos y, consecuentemente, su voto será en tal sentido.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez señala que tanto este punto como el siguiente se hallan vinculados. Como se vio en la Comisión Informativa, las alegaciones formuladas realmente son recursos. Ha costado mucho la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Se elaboraron dos y se han tenido guardadas. En la Comisión Informativa ya se señaló la intención de su voto. En la RPT habrá cosas que quedarán abiertas por resolver. Han recurrido con todo su derecho y ellos solo puede estar a favor de esta propuesta de los trabajadores en su beneficio.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena expresa que también van a votar a favor de estimar los recursos. La reivindicación les parece más que razonable, pues va a mejorar la RPT y reducir arbitrariedades. Mejoran la especificidad del puesto de trabajo. Están a favor.

- El Concejal no adscrito no hace uso de su turno de intervención.

- PP: la Sra. Requena Mollá agradece a todos los presentes que el sentido de su voto sea positivo. Realiza una puntualización para indicar que, tanto este punto como el siguiente del orden del día de la presente sesión plenaria, aunque cuenten con un nexo común, difieren en cuanto al fondo. Le responde al Sr. Ortuño Sáez, que le parece una falta de respeto hacia los representantes sindicales y a la Mesa General de Negociación lo de *"tener guardadas en un cajón las RPT"* porque llevan trabajando en ella todo este tiempo. Y, además, no será la primera ni la última vez. Incluso Los propios representantes sindicales vocales de la Mesa General de Negociación han interpuesto recursos, ya que incluso formando parte de tal órgano colegiado han percibido aspectos de la RPT que se han de modificar.

2º turno.

- UPC, el Sr. Ortuño Sáez: matiza su anterior intervención diciendo que lo del cajón solo se refiere al interés de los políticos, no por los trabajadores.

- PP: la Sra. Requena Mollá replica que el interés en este caso es de todos. Si los trabajadores están a gusto en su trabajo, va todo mejor. La Sra. Concejal manifiesta que el Sr. Ortuño Sáez quiere agregar una nota negativa a esta negociación, porque el objetivo era que hasta que no dijeran que se estaba de acuerdo en todo no se traía a Pleno la aprobación de la RPT.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Estimar los recursos potestativos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno de fecha uno de diciembre de 2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, los cuales solicitan la publicación desglosada de los conceptos retributivos en el personal laboral y la revisión de los complementos de puesto y de destino, por un lado; y, por otro lado, instar al órgano compe-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

tente a la incoación de un expediente administrativo de revisión de la Relación de Puestos de Trabajo a tal efecto.

*Siendo las 22,40 horas se ausenta de la sesión la concejal de Coalición de Centro Democrático, la Sra. Serrano Escandell, incorporándose a la misma a las 22,42 horas.*

**13º.- RESOLUCIÓN DE VARIOS RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 01-12-2022 DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, LOS CUALES TRAEN CAUSA DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos celebrada el 6 de febrero de 2023, favorable a la estimación de varios recursos potestativos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno de fecha uno de diciembre de 2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, los cuales traen causa de las respectivas actas de valoración de los puestos de trabajo e instar a la incoación de un expediente administrativo de revisión de las mismas a tal efecto.

La Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos desarrolla este punto indicando la diferencia entre este y el anterior en cuanto al fondo del asunto. En este caso, lo que se recurre son incidencias detectadas en las actas de valoración de los puestos de trabajo. Ofrecido el turno de intervenciones, no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

La estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno de fecha uno de diciembre de 2022 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, e instar a la revisión de tales actas de valoración de los puestos de trabajo.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:*

<https://www.youtube.com/watch?v=cdlhrxP6BBU>

**14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En el presente punto del orden del día y siendo las 22:46 horas, abandona la sesión **por motivos laborales** el Concejal del grupo Unidas por Caudete, el Sr. Ortuño Sáez.

PSOE en virtud del Artículo 97.7 del ROF, solicita le sean respondidas unas preguntas.

El Sr. Cuenca Olivares responde a la 1ª pregunta. Actualmente hay 73, debido a bajas por jubilación. En marzo de 2020 habían 79 puestos.

La última pregunta formulada por el grupo socialista, puesto que la concejal competente no ha asistido al pleno, será la Concejal de Recursos Humanos quien responda. Regula la concesión de subvenciones y su importe. Cita el remanente.

El Sr. Alcalde da paso al punto ruegos y preguntas establecido en orden del día.

**PREGUNTAS.**

**CCD. Sra. Serrano Escandell.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

- Pregunta 1. Al Sr. Bañón Graciá, ¿a cuántas empresas se les ha mandado la documentación para la urbanización fase 3 del parque tecnológico y cuántas se han presentado ofertas económicas?
- Pregunta 2. La actuación de la Diputación en la Carretera de Montealegre no ha sido muy afortunada ya que no han dejado arcenes ni protección. Esta misma semana la han arreglado. No sabemos si estaba peor antes o ahora. Pide que vaya el Sr. Alcalde a verla y que determine el peligro que conllevaría cómo la han dejado y que lo dejen en condiciones.
- Pregunta 3. Hoy se ha traído a este pleno una propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias. ¿Para cuándo la modificación de las mismas? Si la empresa solicita una nueva calicata, ¿estaríamos protegidos? Cómo le encanta cerrar intervenciones para arremeter contra mi persona.
- Pregunta 4. ¿Para cuándo tienen previsto traer a pleno los presupuestos 2023?
- Pregunta 5. ¿Para cuándo las medidas de seguridad que prometieron poner en la Carretera de La Encina? En la DANA 2019 murieron 2 personas. ¿Tienen previsto ejecutarlo antes de las elecciones?
- Pregunta 6. ¿Algún avance con el deslinde con Almansa? ¿Se ha realizado alguna gestión más?
- Pregunta 7. ¿Se va a asfaltar el camino del pozo? Y, ¿dónde se encuentra el rulo de aplanar del campo de fútbol?
- Pregunta 8. ¿Cuándo veremos el nuevo coche de la policía?
- Pregunta 9. Encima de la piscina cubierta se proyectó por el gobierno socialista la realización de centros de atención a la infancia. ¿Por qué no han albergado ahí centro joven que sí es municipal? Va a ser una obra faraónica.
- Pregunta 10. A 40 días de haber terminado el año 2022, ¿conocen los datos de acerca de las roturas de la red de agua potable?
- Pregunta 11. ¿Finalmente habrá pórtico en la Casa de Cultura o aceptas que no encaja?
- Pregunta 12. ¿Van a arreglar la cubierta de la Casa de Cultura antes de las elecciones?
- Pregunta 13. A la Sra. Egea Serrano, de los 7 voluntarios de Protección civil que quedan, ¿cuántos tienen realizado el curso. Los que lo tienen, ¿cuánto tiempo llevan sin reciclarse?
- Pregunta 14. Al hilo de Protección Civil. ¿Por qué se está incumpliendo la normativa en tema de formación, etc.? ¿Tienen los suficientes EPIS para realizar su trabajo en condiciones y sin riesgo?
- Pregunta 15. A la Sra. Requena Mollá. En referencia a la resolución n.º 230 de 1 de febrero de 2023, en la que concede a una trabajadora una excedencia 6 meses después de haberla solicitado. Se incorpora y usted no habría hecho usted su trabajo.
- Pregunta 16. Ruego que las actas de los plenos se pongan al día, acabamos de aprobar 2 actas del 2021. Esto no es transparente.

### UPC. Sr. Rius Bañuls.

Le llama la atención hablar de patrimonio y que el Sr. Cuenca Olivares no intervenga como Concejal de Patrimonio.

Pregunta 1. Tema del agua. Aprovecha para denunciar la nefasta gestión, hasta el presupuesto que ahora estamos usando no se ha visto cambiada esta actitud. Sobrecarga de trabajo, mucho dinero, todo en el contexto de que el agua es un bien preciado. En 2021, un 42% del agua, no sabemos donde fue a parar, no se facturó. Esto ha acabado en pérdidas aparentes (parques, jardines, fuentes, etc.), contadores en mal estado, posibles robos... Del agua no facturada, un 75% se estaría perdiendo por las roturas. Este año se ha extraído menos agua, pero hemos empeorado en cuanto a agua cuyo destino no conocemos, en el 2022 estamos en un 54% del agua que no se factura. Esto es un desastre. Me consta que el Sr. Bañón Graciá está con los presupuestos y esto es algo muy grave.

Pregunta 2. ¿Cuántas empresas se han interesado en el polígono? ¿Han valorado el impacto de la campaña?

Pregunta 3. En el Mercado de abastos se restauró el tejado, los comerciantes están en los sótanos. Da la impresión de que está parado. Dijeron que hay un transformador de Iberdrola dentro y hay que reubicarlo antes de la remodelación. ¿Qué pasa con el mercado? Esta situación de impass de los comerciantes ha tenido un impacto en la economía de esta gente. ¿Qué van a hacer con el mercado? ¿Qué problema hay? ¿Cuál es la situación actual?

Pregunta 4. Calicata de Tanit. Los representantes de Tanit manifestaron que en su momento no se les contestó cuando solicitaron la licencia de actividad. El Sr. Alcalde se manifiesta en contra de darla. El hecho de que ante la demanda, ¿el silencio administrativo es positivo o negativo? ¿El silencio



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

puede ser una baza para Tanit?

Pregunta 5. Vecinos del Barrio de San Antón comentan que permanecen el chorrillo de agua en marcha del lavadero durante la noche y las luces encendidas. ¿Qué interés lleva a esto?

Pregunta 6. La fachada de la Casa de Cultura, ¿cuándo se va a realizar? ¿Qué impacto sobre el patrimonio tendrá "el adefesio" que quieren colocar?

Pregunta 7. El matadero se cerró por decisión del equipo de gobierno, daba trabajo y servicio a Caudete. Se habló de dinero. ¿Cuánto se ha ahorrado? ¿Ha valido la pena el cierre?

Pregunta 8. En la Carretera Caudete-Villena, la Diputación de Alicante está haciendo unas obras en los laterales muy acertadas. ¿Han planteado a la Diputación de Albacete como interlocutor municipal de que se continúen las obras en el término municipal de Caudete?

Pregunta 9. En la Carretera de Montealgre, ¿se ha hecho algo? ¿Qué opinión tenéis con la terminación de la misma? La intervención ¿va en la línea de reducción de los taludes? ¿Qué valoración hacéis de la misma?

#### **PSOE. Sra. Guerola Conejero.**

Pregunta 1. Falta de limpieza en el Paseo Luis Golf, añadimos 6 farolas fundidas más de 15 días. Desde que se fue la feria se quedaron pintados unos círculos rojos en el suelo, ¿no se pueden limpiar?

Pregunta 2. Hay una grieta y agujero considerable en el suelo de la Plaza del Carmen, arriba de la fuente pequeña. ¿Podrían arreglarlo?

#### **PSOE. Sr. Sánchez Pérez.**

Pregunta 1. En varias ocasiones ha preguntado por el volumen de extracción de las diferentes canteiras. En uno de los plenos se le exigió que presentara un escrito. ¿Se ha recopilado la información y si se le puede presentar?

Pregunta 2. En la obra de urbanización de Mercadona, en la pavimentación de las aceras se ha cambiado el tipo de pavimento respecto al que se venía utilizando. ¿Obedece a algún tipo de cambio estético general? ¿La tendencia va a ser ese pavimento o se va a continuar con el gris habitual?

Pregunta 3. En la licitación de la 3ª unidad de actuación del parque tecnológico, aprobamos las bases aquí y desde entonces no hemos visto que se haya hecho la información pública y por tanto la publicación de las bases. ¿Hay alguna razón por la que no se haya hecho esta publicación?

#### **PSOE. Sra. Herrero Martínez.**

Pregunta 1. Rogamos se establezca un plan de control y renovación de la red de agua potable para evitar las pérdidas constantes y los perjuicios que ello conlleva.

Pregunta 2. Rogamos se revisen las farolas, tanto las del casco urbano como las del polígono industrial, para evitar caídas como la de la Calle Blasco Ibáñez.

Pregunta 3. Urbanización de las Jornetas. Los vecinos dicen que los ruegos hechos han caído en saco roto. Tras la reparación de varias roturas no se han vuelto a colocar las losetas y está todo por el medio, los desperfectos sin arreglar. También que en la Avda de las Jornetas se han desplazado unos contenedores de reciclaje y que ha día de hoy siguen mal colocados en las aceras. Ruega se coloquen donde corresponda.

Pregunta 4. ¿Dónde han ubicado el contenedor de recogida de aceite que antes se encontraba al lado de los contenedores soterrados de la parte de abajo del Paseo?

Pregunta 5. En el transformador que hay enfrente del Parque del Agua han dejado un trozo de acera sin losetas. Rogamos tengan a bien arreglarla.

Pregunta 6. ¿Qué pasa con los proyectos del Mercado Municipal y del Matadero?

Pregunta 7. Le parece curioso que se quejen de los estrechamientos de ciertas calles, y aquí en la Calle Las Eras a la altura de la Casa de Cultura quieren plantar un tamarantán que lo único que va a hacer es estrechar la calle.

#### **PSOE. Pagán Acuyo.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Pregunta 1. Sobre la obra que hubo en la Calle Atletas A. Amorós hay zonas donde no se ha reparado el acerado. Se comentó que se iba a proceder y de momento sigue pendiente. También en la Calle San Joaquín sigue habiendo problemas de hundimiento de la calzada. Se hicieron actuaciones pero sigue el problema.

Pregunta 2. En la Calle La Huerta hay tomas de agua en las aceras que están hundidas.

Pregunta 3. Enfrente del Sabadell también existen hundimientos de la acera. Rogamos sean reparados.

#### **PSOE. Sr. Sánchez Requena.**

Gracias a la contestación a la pregunta del mercadillo de los viernes, no tantas gracias a la pregunta al plan corresponsables. Ve que esta fórmula es más adecuada, la reiterará.

Pregunta 1. Rueda en cuanto a la mejora de la seguridad vial en obras municipales. 2 ejemplos: en la rotonda de Mercadona, si quieres girar a Avda de Villena desde la Calle La Zafra tienes que bajar y el peatón se encuentra con el tráfico de la Avenida de Villena. El municipio, en tanto que tiene la competencia propia en la materia, tiene que vigilar que eso se haga. Otro ejemplo, en la obra del Centro Joven, si vienes por la Calle Dos de Mayo y subes a José Ruiz Ruiz, la acera en un momento dado se ha inutilizado y el peatón tiene que bajar de la misma y se encuentra con el tráfico. Se debería haber habilitado el paso de peatones al inicio de esa intersección. Rueda se atiende con mayor rigor este tipo de cuestiones para mejorar la seguridad vial de los peatones.

### **RESPUESTAS.**

#### **Sr. Bañón Graciá.**

1. Caudete se dotó de un parque tecnológico de dos millones de metros cuadrados, esta parte de 700.000 m<sup>2</sup> de suelo municipal, hay que entender que es una inversión de más de 20 millones de euros, necesita mucha información. No abundan muchas empresas así, fue imprescindible hacer lo que hicieron, publicitar la ubicación del parque. La ubicación es súper estratégica para cualquier empresa de logística. Es complicado, tienen que ser empresas a nivel nacional. Tampoco pueden estar pasivos dejando otros diez años el parque tecnológico inactivo. No es un tema fácil que se pueda resolver fácilmente. Están en contacto con empresas que se han interesado, y que quieren mucha información, lo que requiere contactos y reuniones. Tienen el estudio que se les facilitó para conocer el alcance del proyecto.

2. Presupuesto. Hoy han dado un paso para poder avanzar con el presupuesto, habían unas alegaciones y una parte muy importante del presupuesto lo constituyen los gastos de personal. Imagina que durante la semana próxima podrán tener la convocatoria de la Comisión Informativa para el presupuesto 2023.

#### **Sr. Joaquín Pagán.**

1. Carretera de Montealegre. Es una carretera interprovincial, que depende de Diputación, que siendo como es la Diputación de signo contrario a este equipo de gobierno, da las gracias por la fuerte inversión realizada, la carretera ha mejorado muchísimo. Es cierto que hay dificultades. Se puso en contacto con el Vicepresidente de la Diputación. Se tomó nota y mandará las máquinas para arreglar esas cunetas que habían quedado muy altas y no había arceles. También le indicó que la señalización vertical estaba en el suelo y le comentó que en breve estaría colocada en condiciones.

2. Las losetas de la Calle Atletas Antonio Amorós. Es una obra de Iberdrola que subcontrata a una empresa (Eifaje), que ha ejecutado la obra y queda una parte. Donde no hay losetas tienen que levantar para comprobar que todo está bien y después colocarán las losetas. Esa obra tiene unos avales por si no lo hacen no se les devuelve.

3. ¿Cuál es el camino del pozo? Porque hay 4 pozos en Caudete.

4. En cuanto a la petición en San Francisco sobre el tema de cortar el agua por la noche, se puede programar para que no consuma.

5. El matadero. Su opinión: usted no ha ido al matadero. El ayuntamiento ha hecho una obra en la cubierta. Se cerró por lo que se tenía que cerrar. No saben el uso que se le dará, pero se ha arreglado el edificio y se ha actuado en el momento que tenía peligro de hundirse.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

6. En la Calle San Joaquín hay problemas. El año pasado hicieron una obra de infraestructura de agua para mejorar presiones. Salieron dos cuevas, al mismo tiempo habían dos acometidas hundidas que se arreglaron. Contrataron una empresa especialista para que les dijese qué pasaba. Metieron un robot y detectaron que el colector tiene problemas y hay que cambiarlo. Tiene muchos problemas, por lo que primero se analizan y luego se busca la solución más óptima. Han contratado la reparación mediante un sistema de robot. También están las acometidas de cada casa que hay algunas rotas, ya se ha arreglado una. Casi todas las acometidas en las que tenían dudas están abiertas para que la máquina contratada la pueda arreglar y si no la arreglará el Ayuntamiento.

El resto de hundimientos los revisará.

7. Contenedor de aceite. Lo pillan en falso. Preguntará.

8. Medidas de seguridad en el Camino de La Encina. Están contratados los postes y la instalación. Las biondas se las dieron de la autovía.

### **Sra. Requena Mollá.**

1. El coche de la Policía salió a licitación y quedó desierto. Volvió a salir la licitación por un precio mayor y ya se ha comprado. El martes se lo llevaron para acondicionarlo. Aparte de esto, en los próximos días se incorporarán 5 agentes de Policía Local y dos más en comisión de servicio. La plantilla, en los próximos 15 días o un mes, se verá incrementada en 7 agentes de Policía Local nuevos. Quedando en 17, de los que 2 son oficiales y un subinspector. De los actuales un agente se ha incorporado en Almansa y otro va a pasar a 2ª actividad, estas dos plazas se suplen con los agentes que vienen en comisión de servicio. Por lo que la plantilla quedará completa. Además la comisaría se inaugurará en breve.

2. Centro Joven. El local de encima de la piscina no es del Ayuntamiento. Se solicitó la cesión a la JCCM y se les denegó. Por eso no se le dado ningún uso.

3. Excedencia solicitada este verano. No es por no haberlo trabajado, pero resulta que hay un proceso de estabilización de la plantilla municipal y este proceso va unido a la excedencia. De forma que si se hiciera el proceso de estabilización y esta trabajadora no quedara en su puesto, la excedencia terminaría. Lleva una serie de expedientes y la idea era no perjudicar a la trabajadora. A la trabajadora le urgía irse porque se incorporó en otro lugar y se ha sacado rápidamente una bolsa para cubrir esa plaza.

### **Sr. Alcalde.**

1. Si lo que quieren es que se solucionen determinados hundimientos y problemas con tapaderas de registros, no se esperen a los plenos cada 60 días avisenos antes, así se podría ser más diligente.

Sr. Alcalde. El matadero. No iban a entrar a esta legislatura porque no daba tiempo de diseñar un uso concreto y no hay recursos suficientes para poder destinar. Sí es cierto que se ha reparado la cubierta, con una subvención, con eso han asegurado que el edificio se mantenga en pie. Una vez se desmontó el falso techo, daba miedo. Se va a retejar el resto de la cubierta. En la próxima legislatura, si son todos capaces de llegar a un uso en común, será estupendo.

El proyecto lo conoce, es público, lo puede consultar en la hemeroteca.

2. Volumen de extracción de las canteras. En SEGEX está todo desde desde el año 2017 y el resto en papel. Pedirá que se le de acceso.

3. Carretera de Villena. La Diputación de Alicante está haciendo una buena actuación, les gustaría que se extendiese a la parte de Caudete. No es una actuación continua en toda la longitud de la vía, sino en zonas donde el desnivel es mínimo y cuando llueve fuerte no se identifica la carretera. No tienen problema en solicitar a Diputación para que lo acometan en las carreteras del termino. No es necesaria esa actuación concreta para dar solución al problema porque tenemos más escalón.

4. La fachada de la Casa de la Cultura se va a ejecutar, la empresa empezará en breve en base al proyecto licitado.

5. Calicata TANIT 3. Habla de silencio administrativo. Imagina que no ha terminado de leer el expediente. La junta de gobierno local denegó la licencia de la obra y fue fruto de un recurso de la empresa. El ayuntamiento ha estado defendiendo los intereses del municipio, se consideró que no procedía dar la licencia. Es el juez el que dice si se tiene que otorgar.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 27





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Sr. Rius Bañuls. Le consta que el ayuntamiento... Si el silencio administrativo lo puede interpretar alguna instancia administrativa como que es un no. Mire el expediente, porque no ha encontrado la negativa expresa a la empresa en cuanto a la licencia de actuación. Le insiste en si le hemos dicho que no?? ¿Les han comunicado expresamente que es no? Sólo ha encontrado el silencio administrativo.

Sr. Alcalde. No es jurista. No le puede responder.

6. Vendedores del mercado de abastos. En ningún momento los vendedores les han expresado lo que han dicho en este pleno. Pasan por allí y les preguntan y se interesan por los mercaderes.

Al menos ha dicho el motivo de no iniciar las obras que es el centro de transformación. Tras estar hablando con Iberdrola y valorarlo, ya tienen aproximadamente lo que supone realizar esas obras. Es Iberdrola quien las tiene que acometer. El cuadro, la red pertenece a ellos.

7. Ruega que las actas se pongan al día. Le dice que los trabajadores municipales que hacen las actas van de faena hasta arriba. Saca la cara por ellos. Van haciendo todo lo que pueden, procedimientos para empresas, ciudadanos y el propio ayuntamiento. Prefiere traer al pleno otros asuntos más importantes antes que un chorro de actas. De todos los plenos se extraen certificados, la transparencia se cumple y las sesiones están grabadas y publicadas en youtube. Le adelanta que antes de que acabe la legislatura se van a tener que aprobar todas las actas, por lo que tendrán que darse un sprint, como ha ocurrido en otras ocasiones, dejar de hacer otras cosas, echar horas extras por las tardes y fines de semana, etc..

8. En cuanto a la cubierta del auditorio, se han arreglado multitud de cubiertas. Usted toma como unidad de medida la fecha de las elecciones. Anteriormente no se han hecho mantenimientos, se están haciendo multitud de inversiones. Se va a intentar dejar solucionado todo lo listado, y por supuesto la cubierta del Auditorio está prevista.

9. Reincide en lo dicho por la Sra. Requena Mollá en cuanto a las instalaciones de encima de la piscina cubierta. Después de muchos años, tienen un espacio en una ubicación excepcional desaprovechado, infrautilizado, porque no le da la gana a la JCCM cederlo para poner algún servicio. Hay un proyecto de Centro Joven que se diseñó en el CAI. También se intentaron dar otros usos. La JCCM siempre se lo han denegado.

Usted dice que nuestros jóvenes no se merecen el Centro Joven que se ha diseñado y que van a inaugurar. Va muy mal si se va a presentar a las próximas elecciones.

Sr. Rius Bañuls. Evite adjetivar las intervenciones, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde. Dice que será técnico. Tiene el título de Arquitecto Técnico, pero ese título con una carrera poco tiene que ver, no va a ir a Diputación para decir algo así. La actuación que se ha hecho es muy importante y también mejorable.

10. Modificación de las Normas Subsidiarias. Aprovecha porque al público asistente también le interesa saber la situación. Este equipo de gobierno es el principal interesado en que salga adelante lo más pronto posible. No quieren que se duerma en los laureles. La demora no se debe exclusivamente al trámite municipal, sino al volumen de trabajo que conlleva la modificación. Inicialmente pretendían hacer la modificación con el personal municipal. Visto el empaque de la misma, optaron por contratar una empresa externa: Omicron Amepro S.A. Se les adjudicaron los Servicios a principios del verano pasado. A partir de ahí se ha estado trabajando de forma muy profesional con este equipo multidisciplinar. Se han mantenido cantidad de reuniones. Con un primer borrador, se mantuvo una reunión en la Delegación de Fomento para ver si ese documento estaba bien y qué se podía mejorar para que no quedasen flecos. En esa reunión se hicieron varios apuntes. El Sr. Sánchez Pérez estuvo como Delegado de Fomento y por parte del gobierno le pueden preguntar en persona a quien estuvo en la reunión. Se vieron las situaciones que se podían dar, se han ido haciendo ajustes, la última reunión fue el 4 de enero. Mañana a las 8:30 tienen una reunión los técnicos con el secretario para analizar la documentación. Por otro lado, el procedimiento. Se actúa con la mayor celeridad. Incide en que la modificación de las Normas Subsidiarias, el inicio del procedimiento está en la recta final. Son los primeros interesados en que esto se solucione. Siente haber dicho en un pleno que se llevaría en mayo de 2022, pecó de iluso.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 27



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 0 horas y 31 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Tras ello, concede el Sr. López Martínez un turno de preguntas al público. Parte de este los identifica con una instancia general presentada ante el Registro Municipal. Aduce el Sr. Alcalde que no se le ha dado respuesta porque lo dice el ROF y porque se trata de una formación política sin representación plenaria. No obstante, entiende que, como están presentes, se les responderá.

El Sr. Francisco José Castelló Castelló lee las preguntas contenidas en la citada instancia a un permiso de investigación extractiva por parte de la mercantil Tanit 3:

1º. En lo concerniente a las sentencias judiciales, ¿se han cumplido por parte del Ayuntamiento todos los plazos para recurrir, impugnar o realizar cualquier otra acción con arreglo a la ley en cada una de las diferentes sentencias que han sido condenatorias y por tanto favorables a la instalación de dicha cantera? De ser así, ¿qué resultados ha habido en cada caso?

El Sr. Alcalde responde que este tema viene de años. Desde que está de Alcalde, todo proceso que se ha podido impugnar o recurrir se ha hecho. En unas ocasiones los recursos de alzada y de reposición se han ganado y en otras se han desestimado, de forma que la parte demandante lo ha ganado. Los planteados por el Ayuntamiento se han ganado, tanto a la Junta como contra la empresa TANIT 3.

2º. ¿Se ha comprobado y verificado que los plazos indicados en dicho expediente se han cumplido o no por la empresa TANIT3?

Responde que todo se ha cumplido, todos los plazos, ya que el abogado del Ayuntamiento está encima de todo esto. Dispone que sí ha habido un incumplimiento de plazos, por ejemplo cuando se colocaron las estacas, se levantó acta inspección (se consideró que era una ilegalidad) y se ha incoado expediente sancionador, así como solicitado órgano instructor a Diputación.

3º. ¿Se han confrontado las sentencias judiciales y los expedientes de la Junta para ver que no hay contradicción entre ellos?

Responde el Sr. Alcalde que los abogados lo están llevando adelante y no han dicho lo contrario. Por los valores ambientales de la sierra, en primer lugar se le denegó la cantera y luego solicitó la calicata que sí se estimó. La empresa solicitó un trámite distinto.

4º. ¿Están completamente seguros de que la cantera no se podrá instalar en la Sierra del Cuchillo?

Con la información que se tiene de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, el Sr. López Martínez tiene la certeza de que en estos momentos en la Sierra del Cuchillo no se puede poner una cantera.

5º: - ¿Han pensado y valorado el coste económico y social de que un error de su gestión podría tener para el desarrollo y bienestar de Caudete y los caudetanos?

Es una cuestión que a diario ocurre, establece el Alcalde. Evidentemente no quieren cometer errores, y lo están haciendo de la mejor manera posible.

El Sr. Francisco José Castelló da las gracias por haber respondido a sus preguntas.

El Sr. Benito, representante de la Plataforma de la Sierra del Cuchillo quiere saber si el Ayuntamiento está dispuesto a reunirse con ellos. Han hecho varias peticiones y no han sido atendidos.

El Sr. Alcalde responde que por supuesto. Señala que es cierto que se registró una solicitud para una reunión. Tras la reunión de mañana, le facilitará toda la información y les darán cita para una



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
26/04/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1134390R

reunión la próxima semana.

Sr. Benito: *“¿pueden saber si la empresa TANIT 3 tiene licencia de obras?”*

Sr. Alcalde: *“No hay licencia de obra. Se corrobora con el acuerdo de Junta de Gobierno y con el recurso que pone la empresa. No hay problema para tener esa reunión. Transparencia total en este tema.”*

Sr. Benito: Falta eso, hablar.

Sra. Albertos: *“¿podrían haber informado? Si van en la misma línea, podrían hacer más juntos”.*

Sr. Alcalde: *“Es un círculo. La información se ha dado de forma sesgada.”*

Sra. Albertos: *“Fue solicitada una mesa informativa para poner en el mercado y pusieron pegas. Infórmese porque está por escrito. Porque como no era una persona de la asociación, no podían darme esa autorización. Somos una asociación, pero todavía no tenemos DIF. Se les ha concedido una manifestación pero no una mesa informativa. Sorpresa.”*

Sra. Requena Mollá: *“La manifestación no es una competencia municipal. Una manifestación la autoriza la Subdelegación de Gobierno.”*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AVAX DP4H 4WQN ZTEF

Acta - SEFYCU 4291927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 27